

SORTEO WE CARE

Reglas Oficiales

NO ES NECESARIA LA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. NI LA COMPRA NI SU CUENTA AUMENTARÁ SUS CHANCES DE GANAR. SORTEO ABIERTO SOLAMENTE A RESIDENTES LEGALES DE ESTADOS UNIDOS QUE RESIDEN ACTUALMENTE EN TEXAS, QUE TENGAN UNA EDAD MÍNIMA DE 21 AÑOS Y POSEEN UNA LICENCIA DE CONDUCIR VÁLIDA AL MOMENTO DE PARTICIPAR Y A LA HORA DEL SORTEO. SE APLICAN TODAS LAS LEYES Y REGULACIONES FEDERALES, ESTATALES, LOCALES Y MUNICIPALES. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO.

1. Elegibilidad: El Sorteo We Care está abierto a residentes legales de Estados Unidos que actualmente residen en Texas quienes tengan una edad mínima de veinte y un (21) años de edad al momento de participar y que poseen una licencia de conducir válida al momento de participar y a la hora del sorteo. Empleados de Direct Energy GP, LLC (“Direct Energy”), CPL Retail Energy L.P. (“CPL Retail Energy”) y WTU Retail Energy L.P. (“WTU Retail Energy”) (conocidos colectivamente como el “Patrocinador”), sus subsidiarias, afiliados, representantes de ventas, distribuidores, agencias de promociones y publicidad y familiares más allegados (cónyuges, padres, abuelos, hijos, hermanos y su respectivos cónyuges) y demás personas residiendo en el mismo lugar que estos, no son elegibles para participar en este Sorteo. Participación en este Sorteo constituye el acuerdo total e incondicional de y acepte estas Reglas Oficiales por parte del participante. El ganar un premio será sujeto a que se cumplan todos los requisitos establecidos adelantem . **El Sorteo inicia a partir de las 12:01 am hora centro el 3 de Abril del 2010 y finaliza a las 11:59:59 p.m. hora centro el 16 de Abril del 2010 (“Periodo del Sorteo”).**

2. Métodos de Inscripción

Cualquier cliente de Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy quienes hayan recibido un compromiso de ayuda de parte de una agencia entre el 4 de Febrero del 2010 hasta el 2 de Abril del 2010 antes de iniciar el Período del Sorteo, recibirá automáticamente una (1) inscripción en el Sorteo. Un compromiso de ayuda de parte de una agencia es definido como: **Un compromiso de pago de organizaciones/entidades locales o agencias del gobierno para asistir con el pago de la factura de electricidad de un cliente de Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy.** Clientes de Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy son definidos como personas naturales a cuyos nombres a las cuales se les han emitido una cuenta de Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy y a los cuales se les han facturado dicho servicios (apartados postales (P.O. Box) no son elegibles), sujetos a las restricciones señaladas arriba. **O**

Inscripción por Correo: Puede inscribirse por correo escribiendo a mano en una tarjeta de tamaño 3" x 5" o en un pedazo de papel, su nombre completo (como aparece en su licencia de conducir), dirección completa (Apartados Postales no son permitidos), fecha de nacimiento, número de teléfono diurno, correo electrónico (si tiene uno disponible), y envíelo por correo en un sobre a: We Care Sweepstakes, Attn: Energy Assistance Department, 909 Lake Carolyn Parkway, Suite 1100, Irving, TX 75039.

Para ser elegible todos los sobres de los participantes deben de ser matasellados por el correo postal a más tardar el 16 de Abril del 2010 y recibidos a más tardar el 21 de Abril del 2010. La información recolectada de los participantes es sujeta a las políticas de privacidad del Patrocinador <http://www.directenergy.com/EN/Pages/Privacy-Policy-USA.aspx>. Además de cualquier notificación de premios, el Patrocinador puede contactar al participante usando la dirección, número de teléfono o correo electrónico proporcionado en su formulario de participación para comunicar futuras campañas promocionales y de mercadeo. Si no desea recibir en un futuro oportunidades e información de productos promocionales por parte del Patrocinador, por favor envíe un correo electrónico al Patrocinador a unsubscribe@directenergy.com. No obstante de cualquier indicio de lo contrario descrito en estas políticas, toda la información de los participantes será compartida con una empresa de distribución y entregas con el propósito de seleccionar y notificar a los ganadores.

Limite máximo de una (1) inscripción por persona, independientemente del método de inscripción.

El Patrocinador no será responsable por inscripciones incompletas, perdidas, tardes, estampillas vencidas e incompletas, equivocadamente dirigidas o ilegibles. Todas las inscripciones se convierten en propiedad del Patrocinador y ninguna será regresada. Cualquier pregunta con referencia al número de inscripciones emitidas será determinada por el Patrocinador a su absoluta discreción y el Patrocinador se reserva el derecho de descalificar cualquier inscripción por parte de persona(s) las cuales se determine interfieran o abusen de cualquier aspecto del Sorteo.

3. Selección del Ganador: Ganadores Potenciales serán seleccionados en un sorteo al azar entre todas las inscripciones elegibles recibidas en ó alrededor del 23 de Abril del 2010, el cual será dirigido por un empleado del Patrocinador.

4. Premios: (1) Premio Mayor: Un (1) ganador del Premio Mayor por cada compañía de Direct Energy (1 Direct Energy, 1 CPL Retail Energy y 1 WTU Retail Energy) recibirá hasta USD\$2500.00 en créditos de electricidad con Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy por un límite de un (1) año. El último día para usar el crédito restante será el 23 de Abril del 2011. Después del 23 de Abril del 2011, si hay cualquier crédito restante en la cuenta del ganador, esta cantidad será considerada anulada y no válida y no se podrá aplicar hacia la cuenta del ganador. El Valor Aproximado de Venta (conocido por sus siglas en Inglés como “ARV”) del Premio Mayor es USD\$2500.00.

El crédito será aplicable a clientes nuevos o existentes en su cuenta de Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy. El crédito deberá de usarse en una cuenta individual de servicio Residencial en el territorio de servicio de Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy (no se puede dividir el crédito entre el Territorio de Servicio). En el evento de una mudanza dentro del Territorio de Servicio, el crédito del premio puede ser transferido a una nueva cuenta con el nombre del ganador si el ganador transfiere su cuenta a otra cuenta de servicios del Patrocinador.

La Electricidad será facturada sobre las tarifas actuales, en el momento que se efectúe el consumo. Usted no está obligado a permanecer como cliente de Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy, después de haber recibido el premio y puede cerrar su cuenta en cualquier momento a como esté estipulado en su relación contractual con Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy sin ningún costo a usted. Si el servicio de la cuenta

residencial es terminada, cerrada, cambiada o cancelada por cualquier razón fuera de una mudanza, a otra cuenta residencial en el Territorio de Servicio, el saldo restante del crédito del premio se perderá. No habrá reembolsos, reembolsos parciales, o pagos en efectivos por créditos que no fueron utilizados.

Para poder reclamar el Premio Mayor el ganador potencial debe de tener una dirección de servicio residencial dentro del área de servicio de Texas donde Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy sea un Proveedor de Electricidad al Consumidor con licencia (el "Territorio de Servicio") y una cuenta residencial con Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy. Si el ganador potencial no tiene una cuenta residencial con Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy dentro del área en el Territorio de Servicio, será requerido que el ganador potencial tenga o abra una cuenta con cualquiera de los Servicios Residenciales de Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy antes que los créditos sean otorgados. Si el ganador potencial no tiene una cuenta con Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy y escoge no abrir una cuenta con alguno de los Patrocinadores, perderá el derecho al premio y este será otorgado a otro ganador potencial. Los ganadores que no son actualmente clientes de Direct Energy, WTU Retail Energy o CPL Retail Energy tendrán que activar sus servicios a partir del 31 de Mayo del 2010, o perderá el derecho a su premio y otro ganador será seleccionado de entre las inscripciones restantes.

Todos los Premios son otorgados "TAL Y COMO SON (AS IS)" y sin ninguna garantía de ningún tipo, expresada o implícita (incluyendo, sin límite, a cualquier garantía implícita de comerciabilidad o aptitud para ningún propósito en particular). El Patrocinador no es responsable de cualquier inhabilidad de parte de los ganadores de aceptar o utilizar cualquier Premio. El Patrocinador se reserva el derecho a sustituir los Premios por otro de igual o mayor valor, por cualquier razón. Los Premios exhibidos en los materiales promocionales no son necesariamente los premios exactos que están siendo ofrecidos y pueden que no reflejen el premio que será entregado al ganador. Los Premios perdidos o robados no serán re-emplazados.

5. Notificación y Aceptación del Ganador: Los ganadores potenciales serán notificados mediante el número telefónico proporcionado en la cuenta o en la inscripción en o alrededor del 23 de Abril del 2010 después de completado el sorteo. Se harán tres intentos de contactar al ganador potencial, y de ser posible, un mensaje será dejado para que el ganador potencial contacte al Patrocinador dándole la fecha límite en que debe de contactar al Patrocinador. Si no hay ningún contacto con el ganador potencial a más tardar el Lunes 26 de Abril del 2010 a las 5:00 pm hora centro, el ganador potencial perderá el derecho al Premio Mayor y Patrocinador ejercerá su derecho de buscar a otro ganador potencial mediante un sorteo al azar de las inscripciones restantes. Los premios serán entregados al individuo elegible que sometió su inscripción. En el caso de clientes de Direct Energy, CPL Retail Energy o WTU Retail Energy que fueron inscritos automáticamente en el Sorteo, el premio será entregado a la persona natural nombrada en la cuenta. Al inscribirse, los participantes aceptan someterse a las decisiones del Patrocinador las cuales serán finales y obligatorias en todos aspectos. Los ganadores potenciales pueden ser requeridos en firmar y remitir una Declaración de Elegibilidad, Confirmación de su Dirección y el formulario de liberación de responsabilidad/publicidad limitada y enviarlos antes de la fecha de retorno indicada en la carta de notificación de los ganadores, o sino perderán el derecho a sus Premios respectivos. Los Premios serán enviados dentro de una (1) semana de ser verificada la elegibilidad. La falla en firmar y remitir los documentos requeridos dentro del tiempo indicado en la carta de notificación de premio, o de cumplir con cualquiera de los términos o condiciones de las Reglas Oficiales, puede resultar en una descalificación del posible ganador o la pérdida de su derecho en el interés o la entrega del premio a otro posible ganador.

Los ganadores potenciales pueden renunciar a su derecho de recibir premios. No se permiten transferencia de Premios, sustituciones, asignaciones, intercambios, reembolso en efectivo o efectivo equivalente excepto que sea a la exclusiva discreción del Patrocinador. En caso de perder el derecho, o si no se puede localizar al posible ganador, o si la carta de notificación del premio es regresada por no poder ser entregada, o si el posible ganador renuncia la aceptación del Premio, el Patrocinador seleccionará otro posible ganador sorteando al azar entre las inscripciones elegibles restantes. Los Premios pueden estar sujetos a retención de impuestos de los Estados Unidos. Los ganadores son los únicos responsables en reportar y pagar cualquier impuesto sobre los premios (federal, estatal y local).

6. Probabilidades. Las probabilidades de ganar dependerán del número total de inscripciones elegibles recibidas. Cada inscripción (automática o por correo) tendrá la misma oportunidad de ganar. Todos los Premios serán entregados, siempre y cuando se reciba un número suficiente de inscripciones calificadas que sean elegibles.

7. Limitaciones de Responsabilidad: El Patrocinador y sus agentes no son responsables por ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causado por el participante, errores de impresión, o por cualquiera de los equipos o programación asociado con o utilizado en el Sorteo. Cualquier computadora, en línea, teléfono, correo o falla técnica, tardanzas o errores humanos que ocurran a la hora de procesar, transmitir o recibir las inscripciones, o por transcripción inexacta de la información de la inscripción, o por inscripciones que son robadas, mal dirigidas, incomprensibles, perdidas o tardías por transmisiones por computadora o cualquier lesión o daño a personas o propiedades, incluyendo, pero sin limite a, inscripciones por computadora, hardware y/o software, lo cual puede ser causado directa o indirectamente, enteramente o en parte, a partir del momento que se inscriba el participante en el Sorteo o al momento de recibir, canjear o usar cualquier premio. Si por cualquier razón, el Sorteo no es capaz de ser conducido como fue planeado, incluyendo, pero no limitado a, infección por virus de computadora, defecto en el programa, interferir, intervención no autorizada, fraude, falla técnica, u otras causas más allá del control del Patrocinador, el Patrocinador se reserva el derecho, a su absoluta discreción, de cancelar, terminar, modificar o suspender el Sorteo. El Patrocinador también reserva el derecho, a su absoluta discreción, a descalificar a cualquier individuo que se encuentre en violación de las Reglas Oficiales o se sospeche de atentar interrumpir o estafar el proceso de inscripción o la operación del Sorteo, incluyendo, pero no limitado a, el uso de cualquier programa de robótica, automatizado, macro, guión técnico o método de inscripción automático, y el Patrocinador puede procesar o buscar otra reparación legal en contra de cualquier persona sospechosa de participar en estos actos.

8. Consentimiento del Ganador: Al aceptar cualquier premio, el ganador acepta el uso de su nombre, fotografía, parecido, testimonio e información biográfica para propósitos de publicidad y promociones en línea e impreso o en cualquier otro medio mundial en conexión con el Sorteo, sin límite o notificación a, o sin necesitar más consentimiento de, y sin compensación adicional mundialmente, en perpetuidad, excepto donde sea prohibido por ley. Al aceptar los premios, los ganadores aceptan liberar a los Patrocinadores y sus subsidiarios, afiliados y compañías relacionadas y cada una de sus respectivos oficiales, directores, empleados y agentes (los "Partidarios del Sorteo"), de cualquier y toda responsabilidad, pérdida o daño de cualquier clase que surja de, o en conexión con, ganadores participando en este Sorteo, o con respecto a asignación, recibo, posesión, uso y/o abuso de cualquier premio.

9. Lista de Ganadores y Reglas Oficiales: Para la lista de ganadores, envíe un sobre con su dirección y estampilla a We Care Sweepstakes, Attn: Lakita Williams, 909 Lake Carolyn Parkway, Suite 1100, Irving, TX 75039.

Para una copia de las Reglas Oficiales visite:

<http://www.directenergy.com/ES/Pages/We-Care.aspx>;

<http://www.cplretailenergy.com/ES/Community/Pages/We-Care.aspx>;

<http://www.wturetailenergy.com/ES/Community/Pages/We-Care.aspx>

O puede enviar un sobre con su dirección y estampilla a We Care Sweepstakes, Attn: Lakita Williams, 909 Lake Carolyn Parkway, Suite 1100, Irving, TX 75039.

10. Patrocinador: El Sorteo de We Care es patrocinado por Direct Energy, CPL Retail Energy y WTU Retail Energy. Las decisiones de los Patrocinadores referente a la selección de los ganadores y todos los otros aspectos del Sorteo serán finales y deben cumplirse en todos los aspectos. El Patrocinador no será responsable por errores tipográficos, de impresión, u otros errores involuntarios en estas Reglas Oficiales o en otros materiales del Sorteo.

©2010 Direct Energy, CPL Retail Energy y WTU Retail Energy. Todos los Derechos Reservados.